



MAPA DE GÉNERO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

Mayo 2023



Contenido

1. Presentación y metodología	2
2. Resultados del Mapa de Género de la REMPM	3
2.1. Personal total	3
2.2. Personal por género, escalafón y país	5
2.3. Índice de Feminidad (IF)	6
3. Conclusiones	9

1. Presentación y metodología

El Mapa de Género de los Ministerios Públicos del MERCOSUR es una herramienta de análisis impulsada por la Subcomisión de Género (SCG) desde la XXIII REMPM y contemplada en el actual [Programa de Trabajo](#). Su primera edición se presentó en la XXV REMPM celebrada en mayo de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

El objetivo es conocer la composición del personal de los Ministerios Públicos en base al género para identificar si existen -o no- procesos de segregación vertical en los espacios de decisión, especialmente en los cargos de magistratura (fiscalas/es) y elaborar propuestas que reduzcan la desigualdad.

A cuatro años de la elaboración del [primer mapa](#), la SCG recopiló y sistematizó la información de nueve (9) Ministerios Públicos¹ a través del [cuestionario diagnóstico](#) que se circuló en diciembre de 2022 y se pudo completar hasta el primer bimestre de 2023. Las cifras que se presentan corresponden al año 2022².

En esta oportunidad, se incorporó la categoría “otras identidades de género” para incluir al personal de los Ministerios Públicos que no se encuentra dentro del binarismo varón/mujer.

Por otro lado, conviene señalar que Argentina y Brasil son Estados federales, por lo tanto, los datos corresponden a los Ministerios Públicos Federales o Nacionales y excluye a los Ministerios Públicos con asiento en las provincias (caso argentino) o en los estados (caso brasileño).

Por último, a efectos de estandarizar la diversidad de estructuras de cargos existentes en los Ministerios Públicos del MERCOSUR, para este Mapa de Género, la información se presenta en cuatro grandes escalafones, a saber:

- **Fiscalas/es (Nivel I):** ejercen la representación del Ministerio Público en la investigación y ejercicio de la acción penal pública y en la defensa de los intereses generales de la sociedad.
- **Funcionarias/os de órganos centrales, directivos y gerentes (Nivel II):** realizan funciones de dirección y toma de decisiones estratégicas.

¹ Estos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. En el primer mapa de género participaron 6 Ministerios Públicos.

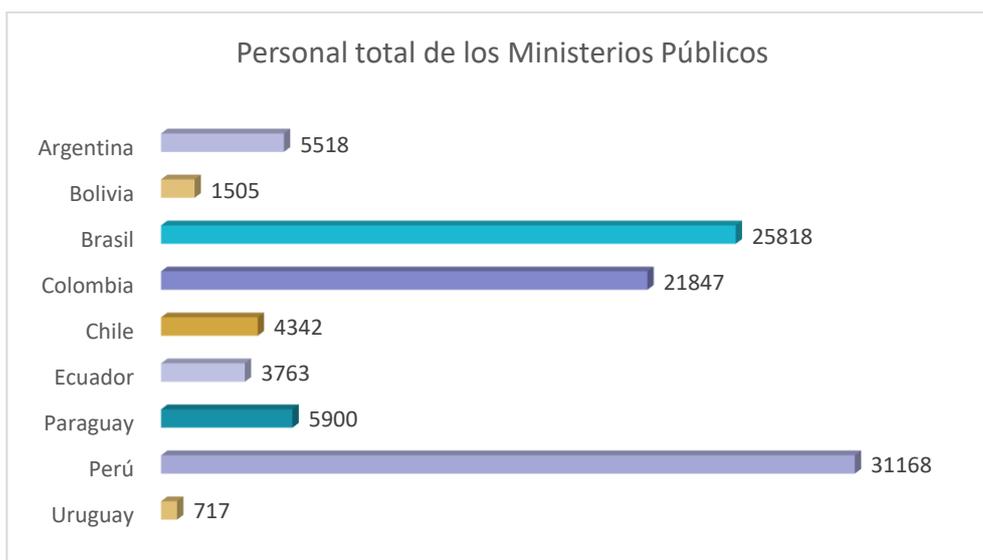
² Con excepción del MPF de Brasil cuyos datos corresponden al año 2018 y son compilados por el [Conselho Nacional do Ministério Público](#).

- **Personal administrativo (Nivel III):** desarrollan diversas tareas en las fiscalías y otras áreas de los organismos y cuentan con títulos universitarios, terciarios o secundarios.
- **Personal de servicio y/o mantenimiento (Nivel IV):** ejercen tareas vinculadas con el sostenimiento de las instalaciones edilicias e incluye labores de vigilancia, limpieza, mantenimiento eléctrico, albañilería, carpintería, servicio de agua, ordenanza, traslado de expedientes, documentos u oficios, entrega de correspondencia y trámites generales, entre otras labores.

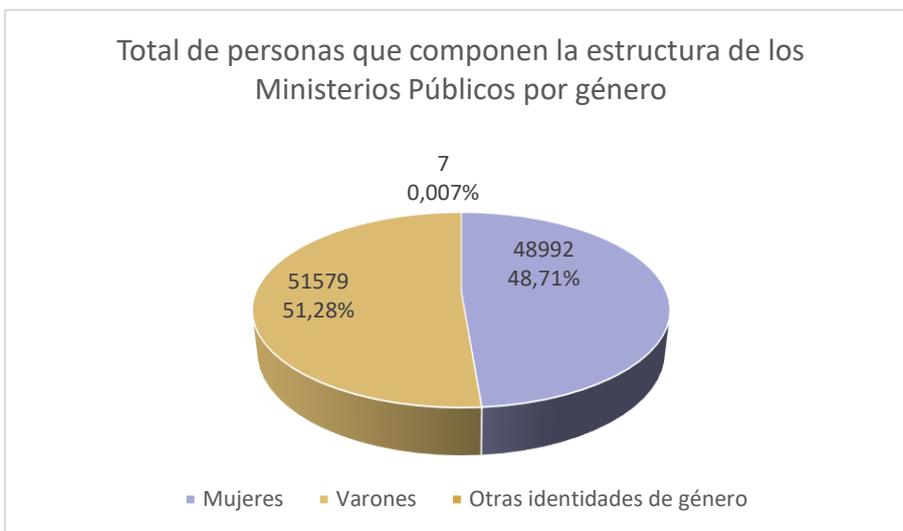
2. Resultados del Mapa de Género de la REMPM

2.1. Personal total

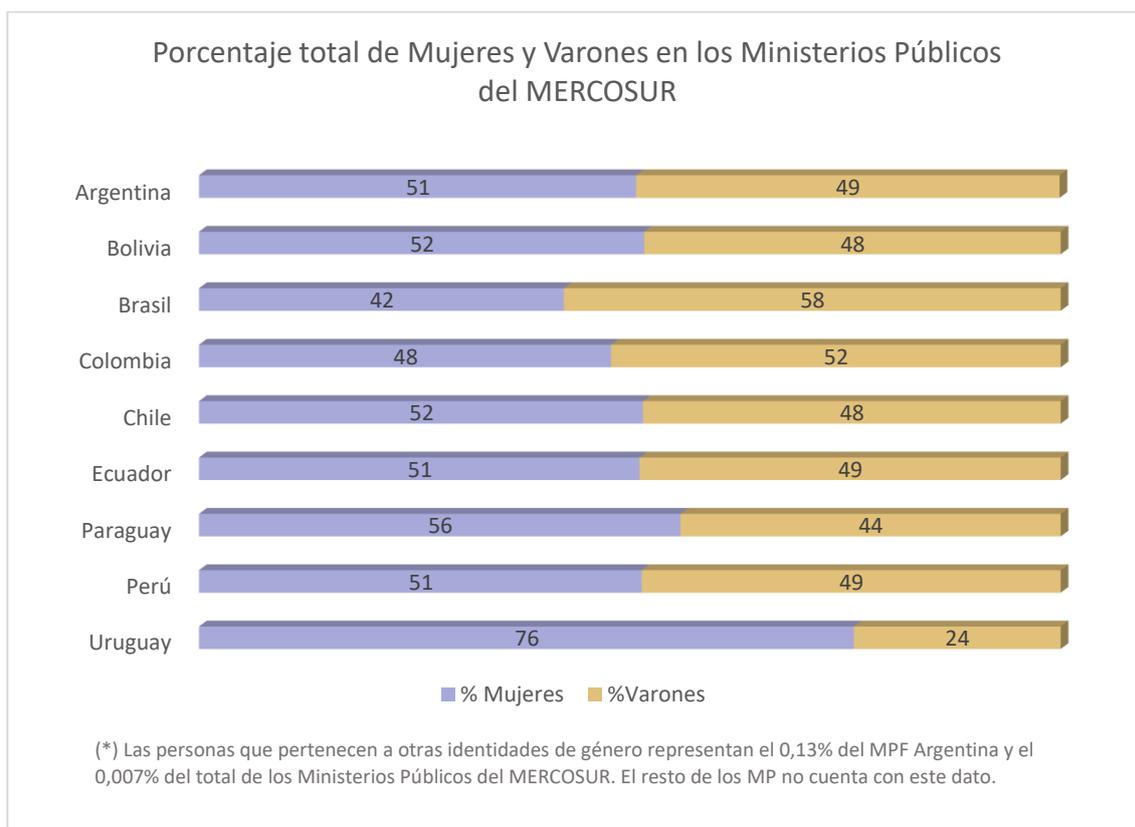
El total del personal que conforma los Ministerios Públicos del MERCOSUR suma 100.578 personas, siendo Perú el que concentra el mayor número de trabajadoras/es (30,99%).



La composición por género al interior de los Ministerios Públicos Fiscales es paritaria. Sólo un Ministerio Público registra a las personas con identidades de género no binarias, las cuales representan el 0,007% del total.



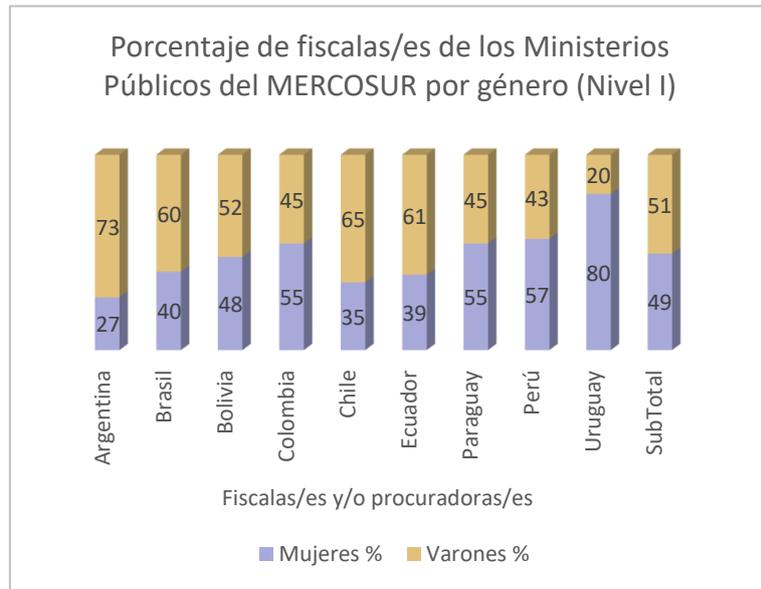
Como puede observarse en el gráfico a continuación, se destaca que Uruguay presenta una fuerte preponderancia femenina - 3 de 4 trabajadores/as son mujeres -; seguido de Paraguay donde el 56% de los cargos están ocupados por mujeres. El resto de los países presenta una distribución cercana a la paridad en el personal total.



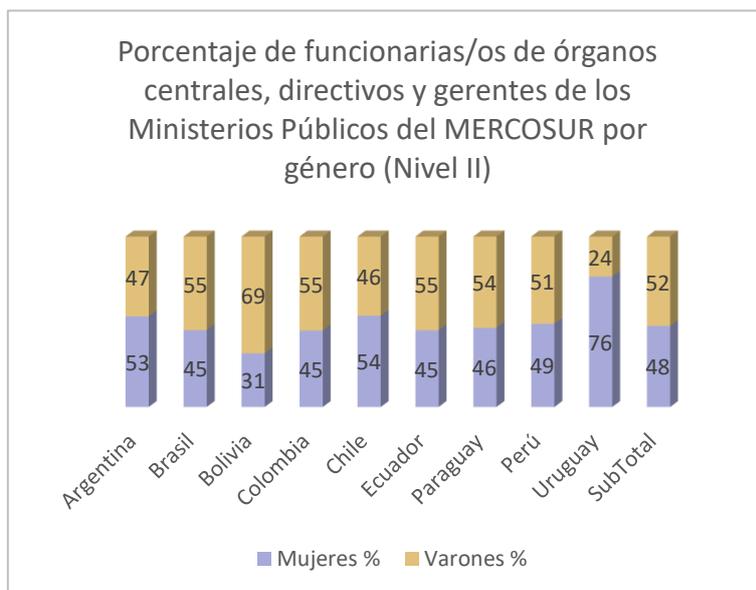
2.2. Personal por género, escalafón y país

La conformación por género de los cargos de fiscalas/es da cuenta de un panorama casi paritario entre mujeres y varones: el promedio de los nueve Ministerios Públicos es de un 49,4 % de mujeres en cargos de fiscalas/es frente a un 50,6% de fiscales varones.

No obstante, al analizar los datos por país, vemos situaciones muy dispares entre unos y otros, pudiendo clasificarlos en dos grupos: el primero donde las mujeres fiscalas superan a los varones en igual cargo y un segundo grupo donde la ecuación se invierte. En el primero de ellos, se encuentran los Ministerios Públicos de Uruguay, Perú, Paraguay y Colombia donde las mujeres ocupan el 80%; 57%; 55%; 55%; respectivamente. En el segundo grupo con prevalencia de fiscales varones, estarían los Ministerios Públicos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Chile y Argentina donde las mujeres ocupan el 48%, 40%, 39%, 35% y el 27% de los cargos de fiscalas/es, respectivamente.



las mujeres ocupan el 80%; 57%; 55%; 55%; respectivamente. En el segundo grupo con prevalencia de fiscales varones, estarían los Ministerios Públicos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Chile y Argentina donde las mujeres ocupan el 48%, 40%, 39%, 35% y el 27% de los cargos de fiscalas/es, respectivamente.



Es importante destacar que en este segundo grupo de Ministerios Públicos con mayor segregación vertical en los cargos de fiscalas/es, se observa un escenario favorable para las mujeres en los cargos del Nivel II, es decir, en el escalafón de “Funcionarias/os de órganos centrales, directivos y gerentes”, donde tienen una participación más paritaria

con los varones. Se observa entonces que las mujeres ocupan el 54%; 53%; 45%; 45% y 31% de estos cargos en los Ministerios Públicos de Chile, Argentina, Ecuador, Brasil y Bolivia respectivamente.

2.3. Índice de Feminidad (IF)

A partir del análisis de los datos, para poder comparar la distribución por género en el resto de los escalafones, se elaboró un Índice de Feminidad (IF)³ el cual indica la cantidad de mujeres por cada 100 varones en cada escalafón. De ser este igual a 100 se interpreta que existe paridad, y de ser superior se interpreta que prevalece la población de mujeres. Caso contrario, si el índice es menor a 100 se interpreta una subrepresentación del cupo femenino en dicha categoría.

A continuación, se presenta una tabla resumen con el Índice de Feminidad (IF) por escalafón y país, donde las tonalidades verdes indican una mayor cantidad de mujeres en relación con los varones y los colores anaranjados una sobrerrepresentación masculina.

Esta tabla se acompaña con cuatro gráficos de línea en los cuales se observan los escalafones con el Índice de Feminidad (IF). Los valores que quedan por debajo del eje, situado en 100, expresan menor cantidad de mujeres que de varones en dicho escalafón. Por el contrario, aquellos que quedan por encima expresan un Índice de Feminidad (IF) positivo, es decir, a favor de las mujeres.

Como se observó, la brecha de género en el escalafón de “Fiscalas/es” (Nivel I) fueron analizadas en líneas anteriores (Punto 2.2) y se confirma que los países con un IF positivo son Uruguay, Perú, Colombia y Paraguay. Por debajo quedan Argentina, Chile, Ecuador, Brasil y Bolivia.

En el escalafón de “Funcionarias/os de órganos centrales, directivos y gerentes” (Nivel II), cinco países presentan un IF cercano a la paridad, estos son: Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. Por su parte, Argentina, Chile y Uruguay superan la proporción de mujeres en este escalafón, mientras que Bolivia se encuentra por debajo del umbral. Se destaca el caso de los MPF de Argentina y Chile, ya que el índice positivo en este escalafón se contraponen con lo que ocurre a nivel del escalafón de “Fiscalas/es”, donde la brecha entre varones y mujeres se hace más notable.

³ El Índice de Feminidad es el producto de la división de la cantidad de mujeres sobre la cantidad de varones en cada escalafón, cuyo resultado es multiplicado por cien (ej.: Para el escalafón de cargos de magistratura de Argentina se calculó: mujeres fiscalas / varones fiscales * 100 = 72 / 195 = 0,369 * 100 = 37).

En el escalafón que reúne al “Personal administrativo” (Nivel III) es donde se encuentra la mayor sobrerrepresentación femenina en todos los Ministerios Públicos, a excepción de Colombia y Perú⁴.

Por último, se destaca que en el escalafón de “Personal de servicio y/o mantenimiento” (Nivel IV), sólo 2 de 8 países⁵, tienen mayor presencia femenina que masculina, lo que podría indicar una fuerte masculinización de las tareas desempeñadas en estos cargos en la mayor parte de los Ministerios Públicos.

Tabla 1. Índice de feminidad (IF) en los Ministerios Públicos del MERCOSUR (por país y escalafón). Año 2022⁶.

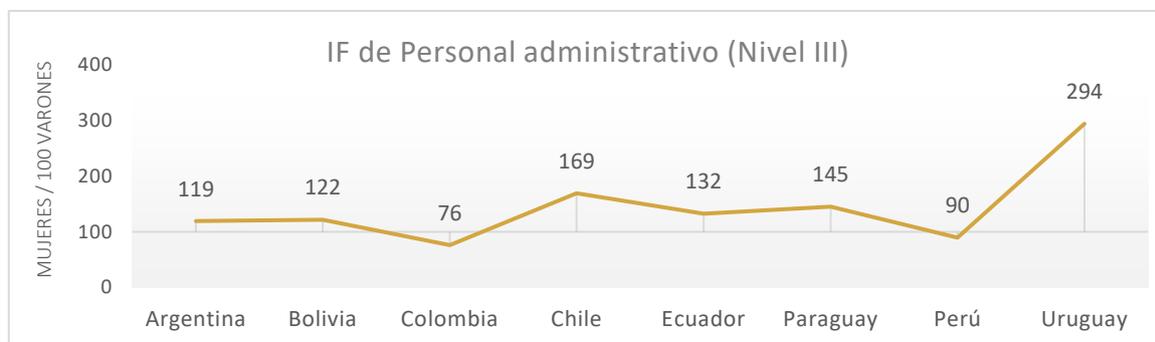
INDICE DE FEMINIDAD POR ESCALAFON Y PAÍS	Argentina	Brasil	Bolivia	Colombia	Chile	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay
Fiscal/es y/o procuradoras/es	37	67	91	120	53	63	120	132	398
Funcionarias/os de órganos centrales, directivos y gerentes	113	82	46	81	115	82	87	95	325
Personal administrativo	119	Sin datos	122	76	169	132	145	90	294
Personal de servicio y/o mantenimiento	62	75	Sin datos	126	66	26	29	124	18

⁴ No se incluyeron los datos de Brasil en este escalafón porque el Personal Administrativo está sujeto a otras leyes laborales que no dependen del Ministerio Público Federal.

⁵ No se cuentan con datos de la Fiscalía de Bolivia para este escalafón.

⁶ Tal como se mencionó anteriormente, los datos de Brasil corresponden al año 2018.

Índices de Feminidad (IF) por escalafón y país



(*) Los datos de Brasil fueron excluidos del escalafón administrativo porque el personal está sujeto a otro régimen de empleo que no depende del Ministerio Público Federal.



(*) No se cuentan con datos de la Fiscalía de Bolivia para el escalafón "Personal de servicio y/o mantenimiento".

3. Conclusiones

El Mapa de Género permite contar con una aproximación descriptiva sobre la composición de los cargos en base al género en los Ministerios Públicos del MERCOSUR. En esta actualización, se incorporaron los datos de los restantes escalafones de la carrera profesional y el Índice de Feminidad (IF) como herramienta de análisis, lo que permite contar con una medida que agiliza la comparación y transversalización de la información analizada entre los Ministerios Públicos.

Como se observó, el escenario varía por escalafón y por país, teniendo un grupo de cuatro países en los que existe una representación de mujeres mayor al 50% en los cargos de magistratura (Fiscalas/es), frente a cinco países que cuentan con una sobrerrepresentación masculina en dicho escalafón y una participación mínima del 27% de mujeres. En el escalafón inmediatamente inferior (“Funcionarias/os de órganos centrales, directivos y gerentes”) aumenta la presencia de mujeres y se acercan a la paridad de género. Allí, 3 Ministerios Públicos superan el IF, 5 presentan un IF por encima de 80 mujeres por cada 100 varones y solo uno se encuentra por debajo de este último valor.

En otras palabras, los datos consolidados reflejan un escenario cercano a la paridad para las mujeres en el ejercicio de los cargos de magistratura en cuatro de los nueve Ministerios Públicos del MERCOSUR y un escenario menos favorable para las mujeres en los cinco Ministerios Públicos restantes.

Estos datos confirman la necesidad de que cada institución, en la medida de sus posibilidades, comience y/o profundice el análisis de las causas estructurales o coyunturales que determinan una participación desigual de las mujeres en aquellos escalafones que componen la carrera profesional y que presentan un IF negativo, especialmente en los cargos de magistratura (Fiscalas/es).

Finalmente, resulta de interés para la SCG, propiciar un espacio de intercambio de experiencias con aquellos países que cuentan con un IF positivo en los cargos de “Fiscalas/es” a fines de conocer los procesos internos de los Ministerios Públicos que dan cuenta de una participación mayoritaria de mujeres en dicho escalafón de máxima representación institucional.